

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 7 - Sesión
07 de setiembre de 2017

En Montevideo, el siete de setiembre de dos mil diecisiete, siendo la hora trece y cincuenta minutos, celebra su séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Contador GABRIEL CASTELLANO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

El Sr. PRESIDENTE, propone alterar el orden del día a efectos de considerar la “Presentación del Estudio de Viabilidad Actuarial 2017 – Año base 2016”, prevista en el punto 10 del orden del día.

Así se acuerda.

10) ASESORÍA ECONOMICA ACTUARIAL

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ACTUARIAL 2017 – AÑO BASE 2016. Res. N° 123a/2017.

Siendo las catorce y quince minutos se recibe en sala a las integrantes de la Asesoría Económico-Actuarial Ec. Jimena Pardo y Ec. Magdalena Pérez junto con los representantes del IESTA, Ph. D. Juan José Goyeneche, Lic. en Estadística Fernando Massa y el Analista Programador Jorge Biurrún quienes realizan una exposición acerca del Estudio de Viabilidad Actuarial 2017 – año base 2016.

La Ec. Pardo explicita que a efectos de priorizar los temas relevantes la presentación se divide en cuatro ítems para colaborar a una mejor comprensión del contexto, y cuáles son los estudios que se han hecho. Estos ítems son: Antecedentes, contexto y datos de partida de la proyección, estudio actuarial 2017-Año Base 2016 y Proyección-Realidad: Grado de ajuste. Los fundamentos del estudio, así como los parámetros e hipótesis de base pueden consultarse en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2017-Año Base 2016”.

Comenzando con el ítem I, en cuanto a por qué se realizan los estudios actuariales, las Instituciones de Seguridad Social son un tipo de instituciones particulares, sus balances tienen incluidas obligaciones de largo y muy largo plazo, en ese sentido el elemento científico para evaluar que se pueden cubrir esas obligaciones es el estudio actuarial. Además de que realizar este estudio es un ejercicio de “buenas prácticas” en Seguridad Social, se hacen estudios actuariales por un tema de detección temprana de desafíos, de monitorear la situación y ver la potencialidad que tiene el régimen financiero de enfrentar las obligaciones. También en el caso particular de la Caja, en la ley 17.738 hay varios artículos que establecen por qué es necesario en algunos contextos, demostrar viabilidad financiera.

En lo que refiere a estudios actuariales, la Caja empezó el camino en el año 1999. Desde esa fecha hasta el 2006, el Instituto firmó sucesivos convenios con la Universidad de la República, la Facultad de Ciencias Económicas y dentro de ésta con su Instituto de Estadística (IESTA), a efectos de que se hicieran varios estudios actuariales. Algunos eran de viabilidad y otros tenían que ver con estudios de escenarios, tabla de mortalidad específica, etc. En el año 2005 la Caja convino con el IESTA el armado de un modelo de gestión, lo que llamamos un modelo de simulación estadístico actuarial que la idea era transferirlo a la Caja y que la Caja lo pudiera manejar y operar con sus propios funcionarios. También en el año 2005 contrató con el IESTA diversos estudios y análisis que se utilizaron, tanto para la negociación de la ley orgánica que hoy está vigente, como para el otorgamiento de ciertos beneficios adicionales para los que en el marco de la ley se pide viabilidad financiera. Desde marzo del año 2006 a la fecha, fecha en la que el modelo fue instalado en la Caja en su primera versión, es operado por quien habla con la incorporación reciente de la Ec. Magdalena Pérez, y siempre ha sido operado con la asistencia del IESTA. En esa fecha el modelo se entregó programado sobre una información de base que incorporaba elementos de estudio del periodo 1940 al 2004. El fundamento de tomar 1940, aunque la fecha de creación de la Caja es posterior, es que cuando el Instituto se creó incorporó historias laborales que eran anteriores. Cuando el modelo sigue individuo a individuo trae información desde ese período. Hacia el 2009 se constató que el modelo requería un re estudio general, en particular, porque se comenzó a hacer evidente que habían algunos criterios de proyección que estaban bien cuando se fijaron, pero habían cambiado, en función de que relevaban los datos, y a su vez porque también en marzo del 2006 se produjo un evento importante que es la incorporación de las nuevas profesiones. Finalmente el 18 de noviembre del 2010 se suscribió un nuevo convenio de forma que el IESTA hiciera un re estudio general del modelo, que fue instalado en la Caja en octubre del 2011. Por esa razón el primer estudio que se realiza con la versión actualizada del modelo es el del ejercicio 2012 con año base 2011. El estudio se hace en

un ejercicio determinado cerrado con información a diciembre del año anterior. Desde marzo del año 2006 la Caja siempre ha realizado los estudios con la asistencia y certificación del IESTA y se firmó un convenio el 16 de julio del 2015 por el cual se aprueba la provisión de este servicio hasta febrero del 2020.

En cuanto a qué es el modelo, es un programa, una herramienta de software que el IESTA diseñó a pedido de la Caja en un paquete estadístico libre (llamado R), no se paga licenciamiento por ese programa. Es un modelo que se basa en micro simulaciones, sigue individuo a individuo. Se extrae de la base de datos de la Caja una serie de consultas y tablas, se cargan en el modelo y este procesa la historia laboral individual de cada afiliado a esa fecha y luego tanto para ellos mismos en el futuro, como para los que tienen características similares que van a entrar, se simulan historias.

En las técnicas actuariales cuando los métodos informáticos no eran muy desarrollados, era muy común basarse en factores de conmutación o fórmulas matemáticas que trabajaban con promedios, porque era muy costoso el procesamiento de datos. Eso hoy en día no pasa y los estudios y técnicas actuariales se basan en estudios de simulación, porque el potencial de las máquinas lo permite. Si uno mira para atrás, es probable que encuentre estudios basados en promedios, en la actualidad esto está superado por la potencialidad que da la estadística y los elementos informáticos. Es un modelo de gestión en la medida que se puede parametrizar una cantidad de variables relevantes, por ejemplo las detenciones por categoría, las tasas de ejercicio, etc. . Estas variables se pueden cambiar, parametrizar y generar escenarios de sensibilidad. El modelo está diseñado para predecir tendencias de largo plazo.

Comenzando con el ítem II, se explica que la proyección parte de datos históricos de la Caja, eso determina cómo simulan o se prevén las variables. El informe también incluye: la certificación que emitió el IESTA con fecha 31 de julio, la proyección que realizó Deloitte cuyos fundamentos ya fueron motivo de una presentación anterior, la cual está incorporada en el Anexo IV, y en el Anexo V se presenta el grado de ajuste de lo proyectado respecto de los datos que se van verificando en la realidad ex post. A su vez, el informe respeta lo que la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) recomiendan como formato estándar de informe, en particular, esto quiere decir que tiene que tener un análisis del entorno y del contexto, que tienen que explicitarse los datos y los parámetros de los escenarios base, y que tienen que tener escenarios de sensibilidad porque a largo plazo uno ya sabe que le va a errar. Los escenarios de sensibilidad, lo que hacen es mensurar la magnitud de los errores en caso de que uno le erre.

En referencia a los datos del pasado, la Caja tiene alrededor de 123.800 activos y 15.300 pasivos, de los cuales la mayoría son jubilados. La edad promedio de los activos es de 42 años, la de los jubilados es de 73 años, la de los pensionistas es de 74 años. La edad promedio que tienen al ingresar a la Caja son 28,5 años, aunque esto cambia por profesiones. Un dato a destacar en los pasivos, por la parte de los jubilados, es que la mayoría de ellos en los últimos años se han jubilado a una edad promedio de 64 años (causal común). Esto no quiere decir que no haya personas que no se jubilen a los 60 años, de hecho a esa edad se jubila aproximadamente un tercio. Esta edad promedio era menor en años anteriores y principalmente antes de la ley 17.738, porque, por ejemplo

las mujeres se jubilaban a los 55 años. Esto es diferente si una considera la edad promedio de jubilación del stock total de jubilados, ya que dentro de este grupo se comprende tres causales, la común que incluye el 80% de las jubilaciones anuales, causal por incapacidad y causal por edad avanzada. Si uno toma el promedio de edad del total de pasivos al 31 de diciembre de 2016 es más bajo y es 62 años, pero a los efectos de evaluar la edad de retiro de la mayoría de las personas lo que hay que evaluar es la de causal común.

En cuanto a los activos, en el ámbito actuarial denominamos activos por contraposición a pasivos, lo que comprende afiliados con ejercicio o sin ejercicio (en no ejercicio). Dentro de los afiliados activos el 60 % son mujeres, y la mayoría son jóvenes. Es de conocimiento el envejecimiento demográfico del Uruguay y cómo eso significa un desafío para la seguridad social, sin embargo en el ámbito de la Caja, todavía no ha tenido efectos. La Caja es un colectivo que todavía no está demográficamente maduro. La Caja es joven, a la mayoría de los afiliados en ejercicio le faltan aún varios años para alcanzar causal jubilatoria. Desde el punto de vista financiero, la Caja debería estar acumulando reservas para hacer frente a las obligaciones que va a enfrentar cuando este colectivo se vaya a jubilar. No obstante, la Caja tiene a la fecha un 7% de los activos en ejercicio que están con más de 60 años. Algunos de ellos podrían jubilarse, podrían tener causal o algunos no, porque no llegan a los años de trabajo. Existe un contingente de personas que según hemos estimado en estos años, serían alrededor de 2000 que tienen causal jubilatoria, y no la han ejecutado porque es su voluntad seguir trabajando, pero son personas ya con causal jubilatoria. Por otro lado, hay un 21 %, que son personas que alcanzarían la causal jubilatoria en alrededor de, como máximo, 10 años.

Surge de los estudios que la mayoría de los afiliados activos tiene trabajo dependiente, y elige voluntariamente a la Caja, como una opción de ahorro complementario. La Caja es una opción que es preferida por los profesionales. Según una encuesta realizada por Equipos Mori en el ámbito del Estudio sobre el Modelo Institucional, se les consultó a todos los profesionales activos de la Caja, cuál entendían que era el mejor sistema para su propio retiro futuro. La mayoría, el 40%, prefiere BPS y AFAP más Caja de Profesional. El 10 % dice que solo el BPS y la AFAP, y el 16% dice que solo la Caja de Profesional. Esto pone de manifiesto que se prefiere la diversificación. Ante el desconocimiento del futuro, lo que se prefiere es un seguro, entonces se diversifica.

Si se procesan los microdatos de la encuesta Continua Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), la cual cuenta con una base pública con un nivel de datos importantes como para tener muestras significativas, se extraen los profesionales mediante algunas rutinas, y se observan algunas variables que son interesantes para el análisis del contexto de la actividad profesional. Ante la consulta a los profesionales qué tipo de actividad tienen, y evaluando la actividad principal de cada uno, el 66% de los profesionales dice ser asalariado o tener un trabajo dependiente, lo que está altamente correlacionado con que el trabajo por el que obligatoriamente aportan a la seguridad social es un trabajo dependiente, por lo cual no está amparado obligatoriamente por la Caja Profesional.

Una estimación que se hace en actuarial es en base a un cruzamiento de datos, entre los profesionales que aportan a la Caja en cada año, y los que en la encuesta declaran aportar a la Caja. En base a este cruzamiento, se desprende que del total de profesionales que aportan a la Caja hay tres grupos de comportamientos diferentes. Alrededor de un tercio hacen exclusivamente ejercicio de la profesión libre, presumiblemente son los que en el modelo aparecen como profesiones de ejercicio típicamente libre, dentro de los cuales se encuentra abogados, arquitectos, odontólogos, etc. Dentro de lo que llamaríamos actividad mixta, hay alrededor del 20-25%. Y un tercer grupo que es casi la mitad, seguro más del 40%, que aporta pero no tiene una actividad profesional que implique que tiene que facturar en forma obligatoria. Estos datos vienen siendo muy consistentes desde el 2010, siempre extraídos de esta fuente de información, pero han sido corroborados a partir del intercambio de información implementado con BPS, por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. De esto se desprende que la actividad profesional o el mundo laboral en el que el profesional desarrolla su tarea ha cambiado y la Caja es muy preferida para el ahorro, y es preferida en forma voluntaria.

La afiliación a la Caja, ha crecido mucho casi se duplicó después del 2006 y el ejercicio también creció. Si se calculan las afiliaciones anuales a la Caja entre 2001 y 2005 el promedio era 3000 por año, y los que declaraban ejercicio de esos 3000 eran 1600. Si se toma del 2007 al 2016 ingresaron nuevos, a la Caja, 5900 afiliados por año, de los cuales 2400 declararon ejercicio. Es decir el ejercicio también creció, pero menos en proporción a lo que crecieron los afiliados. El ingreso de afiliados se multiplicó por dos, y las declaraciones de ejercicio también se multiplicaron pero por menos. Observando las declaraciones con ejercicio por cada año, mientras que antes del 2005 el 51% de los que ingresaban declaraban ejercicio, luego del 2007 el 40% de los ingresos de cada año declara ejercicio. Esto se relaciona con la feminización del colectivo, porque las mujeres tienden a aportar menos. Mientras el 53% de los hombres aporta o ejerce, el 58% de las mujeres no ejerce.

El Sr. PRESIDENTE consulta qué peso tiene en esa caída de las declaraciones de ejercicio, la incorporación de nuevas profesiones.

La Ec. Pardo plantea que tiene un peso importante, pero por lo que se explicará a continuación, el no ejercicio se viene observando en todas las profesiones.

El Sr. PRESIDENTE consulta por los históricos de no ejercicio como medicina, abogacía, arquitectura, odontología.

La Ec. Pardo explica que dichas profesiones ejercen menos que antes. Es más un tema generacional, que de profesiones. Es correcto que cuando se incorporaron las nuevas profesiones, se observaba que estas tienden a declarar no ejercicio, en mayor proporción que las viejas profesiones. Sin embargo en los últimos años el comportamiento de ejercicio también bajó en las profesiones tradicionales. Esto se muestra a través de gráficos que figuran en la presentación, donde se muestran tasas de

ejercicio por grupos de profesiones (según ejercicio alto, medio y bajo) y por antigüedad en la Caja (menos de 5 años, entre 5 y 10 años y más de 10 años).

El Sr. PRESIDENTE consulta a cuenta de qué ejercen menos, si es porque hay menos aporte voluntario, o si es porque ha cambiado la relación de dependencia y ahora no hay obligación de aportar.

La Ec. Pardo responde que científicamente no pueden dar una respuesta porque no se cuenta con estudios en este sentido, para probarlo tendrían que tener evidencia. No obstante, la hipótesis más fuerte es que lo que ha cambiado es la relación laboral de los profesionales, que la mayoría de ellos se ha mantenido aportando en forma voluntaria, y que en los últimos años las generaciones más jóvenes ejercen en menor medida, porque tienen una relación laboral dependiente. Claramente no están evadiendo, sino que no están obligados.

El Cr. Goyeneche expresa que en concreto acerca de la pregunta inicial, las nuevas profesiones en general son de bajo ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE plantea que las nuevas profesiones son de bajo ejercicio, las mujeres aportan menos que los hombres y las profesiones históricas han dejado de aportar en forma voluntaria.

La Ec. Pardo aclara que las profesiones históricas también tienen un comportamiento de menor ejercicio en las generaciones más jóvenes, el nivel de ejercicio bajó pero no se sabe si es porque bajó el voluntario o porque están en relación de dependencia. Lo que se puede sostener en principio, es que la mayoría no están evadiendo, lo cual surge por los cruzamientos de datos que se han realizado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta que el ejercicio bajó porcentualmente, y consulta si no habrá una saturación del mercado del profesional liberal. Hay muchos abogados por ejemplo que han egresado en los últimos años y se puede suponer que por el cambio en la sociedad o diferentes situaciones se requiere más abogados, el tema es cuántos más. Cuánto trabajo hay para tantos egresados. Entonces, si se produce una saturación del mercado de trabajo independiente del profesional, naturalmente se ve empujado el profesional al trabajo dependiente, donde hay más chances e incluso según los datos tienen buenas oportunidades salariales en comparación con el resto de la población que no tiene ese nivel de calificación. Entonces aquel que encuentra que no tiene un lugar en el mercado de trabajo independiente, naturalmente va a buscarlo en el mercado de trabajo dependiente, aunque no sea un empleo profesional, aunque sea un trabajo de cualquier tipo, pero donde valga su título en cualquier sentido. En la medida en que se abren puestos de trabajo en la administración pública y en la actividad privada por un ciclo económico favorable, se tendería a pensar que hay un corrimiento desde el mercado de trabajo liberal hacia el empleo dependiente.

La Ec. Pardo manifiesta que complementariamente, importa también la profesión. Las profesiones de ejercicio típicamente liberal no son las mayoritarias en número de afiliados, dentro de la Caja. Las profesiones mayoritarias en número de afiliados son, desde hace poco los Contadores como título madre, donde están agrupados en este rubro todas las profesiones de ciencias económicas de las universidades públicas o privadas, luego se encuentran los médicos que son sumamente numerosos. Estas dos profesiones son de ejercicio medio, más o menos la mitad ejerce y la otra mitad no, este porcentaje va cambiando a través de la historia. También ha pasado que dentro del título Ingeniero Industrial se agruparon las profesiones de Ingeniero en Computación. Esta es una típica de ejercicio medio, porque su forma de ocupación en general es dependiente.

En cuanto a las tasas de ejercicio, para simularlas en el estudio global del modelo, originalmente se encontraron tres tipos de profesiones, las que se llaman profesiones de ejercicio bajo, donde se encuentran por ejemplo los procuradores, parteras y una gran cantidad de las profesiones nuevas. Las profesiones de ejercicio medio donde por lo general se encuentran las grandes como médicos, contadores, químico farmacéuticos e ingenieros agrónomos. Y las de ejercicio alto donde tenemos abogados, odontólogos, arquitectos, veterinarios, ingenieros civiles. Separado por sexo, el ejercicio es un poco menor para las mujeres, y mayor para los hombres. Si se observa el comportamiento de ejercicio para atrás, era mejor en porcentaje de lo que viene siendo en períodos más recientes, salvo para el caso del ejercicio de mujeres y hombres con una antigüedad en la Caja entre 5 y 10 años. Cuando recién ingresaron las nuevas profesiones a la Caja, se supuso que el bajo ejercicio estaba básicamente asociado a las nuevas profesiones que tenían un comportamiento de ejercicio peor que las viejas. Lo que últimamente se viene observando, es que eso sucede pero que también hay bajo ejercicio en las viejas profesiones. En conclusión la baja de ejercicio es bastante generalizada. Esto se visualiza en las gráficas a través de los promedios graficados en todos los grupos, donde las líneas correspondientes al período 2008-2016 están por encima de la línea 2012-2016, y éstas están por encima de la línea 2014-2016, salvo para la excepción ya reseñada.

También hay un cambio grande en lo que respecta al comportamiento de los afiliados en lo que es el pasaje de categoría y en particular después de la entrada en vigencia de la nueva ley, porque esta tiene nuevas reglas en relación al pasaje de categoría. No solo se pueden detener en una categoría más baja, que es segunda, sino que también pueden bajar de categoría. Se registra, un comportamiento bien distinto en el pasaje de categoría. Cuando se re estudió el modelo, se observó que hubo un cambio estructural y rápido en el comportamiento, esto se vio después del 2004 y se observó en 2010, un cambio rápido en pocos años. Con datos al 2004, el modelo que la Caja recibió, lo que preveía era que los profesionales se detenían a partir de cuarta como decía la ley anterior, pero menos de un 10% en cada categoría y siempre el porcentaje era muy parecido entre categorías. A partir de la entrada en vigencia de la nueva ley, cuando se re estudió el modelo, lo que se observó es que hay un alto porcentaje de detención en categorías bajas en particular concentrada en segunda y tercera, y además esta detención es básicamente por más de un trienio. El modelo tiene dos tipos una detención de por vida, en la categoría que uno indique (pueden ser todas), por el

porcentaje que se indique que es paramétrico, y una detención por única vez en una categoría o en la siguiente o en la siguiente. Cuando el modelo simula que un afiliado se detuvo, por ejemplo, en segunda no lo detiene más de un trienio y tampoco lo va a volver a detener en otra categoría. Esto es una limitación que tiene el modelo, que en la realidad eso no se da, las personas se detienen más de un período y en más de una categoría.

Si uno hace una estadística considerando la categoría en la que deberían estar los afiliados, en función de la fecha en la que entraron y su comportamiento de ejercicio, en relación a la categoría en la que están, se obtiene una matriz, la cual se muestra en la presentación. A partir de la misma se destaca que: en primera y segunda categoría se encuentran concentrados casi la mitad de los afiliados en ejercicio de la Caja; de los afiliados en ejercicio que deberían estar en categoría 3, un 54% están en categoría 2. De los que deberían estar en categoría 4, un 31% está en categoría 2, un 35% está en categoría 3 y esto sigue sucesivamente hasta las categorías más altas. Por otro lado, la diagonal de la matriz es la que muestra el porcentaje de afiliados que está en la categoría que le corresponde estar (es decir que hace la carrera saltando cada 3 años). Por ejemplo, el 46% de los que deberían estar en 3ª lo están.

El Cr. Goyeneche expresa que esto fue un cambio muy grande respecto de cuando se podían detener en cuarta categoría. Cuando llegaban hasta cuarta, seguían subiendo de categoría, ya que la diferencia entre una y otra no era tanto. En cambio ahora detenerse en segunda puede llegar a ser atractivo –si no se mira a un futuro– porque el cambio a tercera ya es más importante, dada la forma parabólica de la escala que encarece los saltos entre las categorías más bajas. Antes, casi un 90% de los afiliados estaban en la categoría que debían estar.

Continuando con la presentación, la Ec. Pardo plantea que en relación a los pasivos, lo que se sabe es que la mayoría son hombres, y más de un quinto tiene 80 años o más. Un dato importante del colectivo amparado, es que tiene una mortalidad que los actuarios llaman selecta, lo que quiere decir que en promedio viven más que la población uruguaya. La tabla de mortalidad de la Caja está algo desactualizada, lo cual se ha logrado sanear considerando una ganancia de expectativa de vida a nivel del estudio en función de la información intercensal del país, pero se tiene como objetivo para este año comenzar con un análisis de revisión de la tabla. No obstante lo que es importante, es que un hombre profesional a los 60 años vive en promedio 20,25 años más, y una mujer profesional 24,5 años más. También lo que se sabe de las tendencias demográficas de la población uruguaya y en especial de lo que se sabe del censo y los datos del INE, es que la expectativa de vida no solo ha cambiado, en el sentido que las personas viven más, sino que la expectativa de vida de las edades más altas ha aumentado. Eso se ve claramente en los datos del INE, por ejemplo en las mujeres de edad avanzada, si uno observa su expectativa de vida en las edades altas de la pirámide del 2004, en el 2011 se observa que han ganado expectativa de vida en edades altas. Las personas que llegan a determinadas edades tienen expectativa de vivir más de lo que lo hacían hace 10 años. En ese sentido, el colectivo amparado tiene una población selecta. Hoy la Caja tiene un 22% de sus pasivos de 80 años o más. Los actuales jubilados no

son representativos de los jubilados del futuro, porque la mayoría de los jubilados de hoy son hombres y en realidad el público amparado hoy a nivel de los activos, básicamente es femenino, eso quiere decir que cuando el público amparado hoy que es femenino llegue a jubilarse, no solo va a haber más porque son jóvenes, sino que algunos de ellos también van a vivir más porque son mujeres. Otra información relevante que surge del procesamiento de la encuesta Continua Hogares, es que entre el 60 y 70% de los jubilados del Instituto percibe prestaciones de otras Cajas, y hay un porcentaje que sigue realizando actividad laboral, según lo declarado en la encuesta, esto no quiere decir que está evadiendo, sino que puede realizar esta actividad en forma dependiente. Significa que hay jubilados de la Caja que cobran su pasividad y además declaran realizar algún tipo de actividad laboral.

Comparada con el resto de las cajas paraestatales y con el BPS, la Caja tiene la mejor relación activo-pasivo del país. A pesar de que tiene cuatro activos por cada pasivo, lo que se observa es una lenta maduración del colectivo porque desde el año 2008 se ve que las altas de jubilación por año han aumentado y se han ido incrementando (Se muestra gráfica de altas de jubilación por año). Lo que se observa es que cuando comenzaron a subir, se mantuvo el incremento. A su vez, las tasas de jubilación por edad de las altas del año 2016, son más altas para edades más altas y más bajas para edades más bajas, a diferencia de lo que se venía observando en años anteriores. En definitiva lo que se puede esperar, dado que el 20% de los activos en ejercicio, está entre 51 y 60 años, es que esto es un hecho que se seguirá viendo en el futuro, no es algo que se espera que vuelva a bajar.

Siempre se manejan dos indicadores sintéticos para mirar lo que es la evolución de un sistema previsional, uno es el de variables físicas, que es la relación activo sobre pasivo, el otro tiene que ver con la relación económica o la relación entre ingresos y egresos. Al observar esta última, a nivel de la evolución actuarial de largo plazo, lo que importa siempre, especialmente cuando el nivel de reservas del Instituto es bajo como se verá luego, es qué capacidad se tiene con los ingresos que se generan para pagar las obligaciones. Se muestra una tabla que explicita tasas de crecimiento acumulativo anual, donde todas las variables que se tomaron son deflactadas por Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN), ya que este es el índice relevante para la Institución, la cual está obligada por la Constitución de la República, al igual que todas las instituciones de seguridad social del Uruguay, a pagar las obligaciones que tiene ajustadas por Índice Medio de Salarios Nominal. De manera que lo que importa es la evolución de lo que se tiene que pagar como también de lo que ingresa en IMSN. En cuanto a las tasas de crecimiento promedio anual, tomadas desde el año 2005 hasta el año 2016, muestran que los aportes directos crecieron un 4,4% promedio anual. Los ingresos indirectos crecieron un 1,7% y en total de los ingresos un 3,3%. En cuanto al período 2009-2016, se toma el año 2009 porque la ley 17.738 tenía lo que se llamaba la parábola, que era un incremento adicional a los sueldos fictos más allá del Índice Medio de Salarios que llevaba de una recta de 45 grados, a una forma parabólica en 20 ajustes, esto es respecto a la ley anterior a la vigente. En enero del año 2009, fue el último año que se aplicó la parábola, por eso es importante y partir de ese año no hubo más aumento por parábola, por lo que el aumento de los ingresos directos se corresponde con lo que aumentó el Índice Medio de Salarios por los fictos y por la cantidad de personas que aportaron.

Cada una de estas series, ya sea los directos, los indirectos o las prestaciones, tienen dos componentes: cantidad de personas y precio, o índice de referencia. En el caso de los fictos el componente de precio, es el incremento del salario al igual que para las pasividades, y la cantidad sube por la cantidad de personas que declaran o no ejercicio. Por tanto, en el neto, si se observa el período 2009-2016, todos los ingresos directos e indirectos crecieron al 1,9% anual. Si se mira la parte de los egresos que son las obligaciones, también hay dos factores el precio que es el índice de salarios y las personas. Lo que se observa es que desde el 2009, mientras que el total de las prestaciones que pagó la Caja crecieron en el entorno del 4% promedio anual, el crecimiento de los ingresos fue casi la mitad -en términos de crecimiento anual-. Esto es complicado porque en términos de magnitud, los ingresos y egresos también son muy similares, con tasas de crecimiento distintas y donde la tasa de crecimiento de las prestaciones supera a la de los ingresos.

Si se consideran los ingresos con los que se van a pagar las obligaciones a largo plazo, los egresos por prestaciones y se calcula la diferencia, valorado en términos de Índice Medio de Salarios Nominal, se obtiene una proxy de Resultado Operativo, el cual se muestra en una gráfica. Se observa que el 2009 es el último año en que da positivo en una magnitud importante, luego empieza a caer y en los últimos años el negativo crece. Otro dato relevante es que los egresos de la Caja son bastante más estables que los ingresos. Los ingresos por art. 71 están mucho más relacionados con el ciclo de la economía, y por tanto son más variables. Los aportes directos son algo más estables que los indirectos, dado que tienen una base demográfica importante, pero también son menos estables que las prestaciones que siempre presentan variaciones que son positivas (tasas de crecimiento). La evolución de las tasas de crecimiento de las prestaciones muestra que éstas nunca caen porque tienen una base demográfica que las determina que es fuerte y eso le da estabilidad. Esta es la contracara de la relación activo-pasivo. Lo que hay que visualizar es que en los últimos años la relación económica se ha deteriorado, lo que significa que los ingresos han sido superados por los egresos, y lo relevante es observar que con una relación activo-pasivo de 4 a 1, la Caja debería estar acumulando reservas en un nivel mucho más alto que el que indica esta relación económica para poder pagar las obligaciones económicas que está contrayendo con sus aportantes de hoy. Con una relación demográfica de 4 a 1, lo que se observa a través de la relación económica es que todo lo que ingresa en un año, la Caja lo gasta. Por lo cual si hoy se necesita 4 para pagarle a 1, el día que se tenga una relación demográfica de 2 a 1, o de 1 a 1 las reservas que tendría que haber acumulado ahora para pagar esas obligaciones, la Caja no las tiene.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que el 72% de los afiliados con ejercicio tiene menos de 50 años, les falta por lo menos 10 años para jubilarse, pero van a llegar a jubilarse. No se puede suponer que esta relación se mantenga toda la vida. Por otra parte, ha habido un crecimiento de las afiliaciones a la Caja, y consulta sobre qué sería esperable esperar en este sentido en el futuro.

La Ec. Pardo explica que esa pregunta depende mucho de qué pasa con la educación en el país. La encuesta Continua Hogares también informa sobre cuanto

representan los profesionales del total de la población en edad de trabajar o de la población económicamente activa y es aproximadamente siempre el mismo porcentaje desde que se hace el cálculo. Desde el 2006 se observa que es el 7% de la PEA, y el 5% de la PET, eso no ha cambiado mucho. Si bien cada vez se tienen más carreras universitarias y se ha diversificado la oferta universitaria, en términos de la población en general el número de profesionales se ha mantenido relativamente estable.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si esta estructura demográfica de los profesionales se va a mantener y hay algún dato al respecto.

El Cr. Goyeneche señala que tendría que crecer demasiado el egreso universitario como para compensar el envejecimiento gradual de los profesionales.

La Ec. Pardo manifiesta que los datos que surgen de la educación no parecen dar esa indicación, en el sentido que según los datos expuestos por técnicos de Secundaria un alto porcentaje de los jóvenes en los próximos años no estaría completando este nivel de formación.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si se tiene alguna idea de personas que se empiezan a jubilar no haciendo la carrera completa de categorías. Es decir que no se jubilen en la décima, dado que no se está haciendo la escalera.

La Ec. Pardo responde que todavía no, porque la ley es del 2004 de manera que los que han comenzado a detenerse todavía no llegaron a los 60. Lo que podemos prever respecto de esto, depende de que hay que visualizar que el colectivo de la Caja tiene básicamente dos grandes grupos. Uno para el cual la jubilación de la Caja va a ser muy relevante y esos van a maximizar el monto que van a cobrar, que son los que tienen exclusivamente ejercicio libre (aproximadamente un tercio del total de aportantes). El otro gran grupo es casi la mitad de los aportantes, y está formado por los que aportan en forma voluntaria para los que la Caja representa un ahorro complementario, porque el profesional ya tiene otros planes de ahorro. Entonces el aporte a la Caja probablemente compita con otros gastos, y él planea que va a aportar pero no va a llegar a décima, porque es un aportante voluntario y complementario. Todo esto desde el punto de vista de las hipótesis que se pueden pensar, racionales en función de las opciones de ahorro que hacen las personas. Lo que sí se sabe es que casi la mitad de los aportantes a la Caja son voluntarios, lo cual es fuerte desde el punto de vista de la adhesión a la Institución, también es cierto que el determinante de su aportación es otro que el estar obligado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si se tiene una idea de en cuantos años, en que momento va a bajar lo que paga la Caja de jubilaciones porque va a haber personas que al no hacer la carrera de categorías como está prevista en los fictos, también van a cobrar menores prestaciones.

La Ec. Pardo señala que ese dato el modelo lo condensa en la evolución del patrimonio simulado y cuando éste corta (es decir cuándo se vuelve negativo). Este punto se muestra más adelante en el ítem III de la presentación.

Para culminar con el ítem II, un componente de los ingresos con el que se cuenta para pagar egresos por prestaciones, es si tienen reservas, como es el caso de la Caja, el rendimiento de las mismas. La Caja no es un régimen de reparto. El régimen se llama de reparto cuando no tiene reservas o cuando su equilibrio entre ingresos y egresos se da en un período corto, tradicionalmente se toma un año. La Caja, porque tiene reservas es lo que se llama un régimen de capitalización parcial. El problema es que tiene muy bajo grado de capitalización, lo cual se mide en que la Caja tiene casi 400.000.000 de dólares de reserva, tanto de inversiones financieras como inversiones forestales e inmobiliarias, que es mucho dinero, pero en términos de presupuestos de pasividades que la Caja tiene que pagar, éstas reservas alcanzarían para aproximadamente 16 meses de pasividades, lo cual es un muy bajo grado de capitalización en términos de que las reservas no alcanzan para pagar un plazo lo suficientemente largo las prestaciones.

Lo expuesto al momento, es pasado, no son proyecciones, es un análisis de la información cerrada al 31 de diciembre de 2016. Sobre esta base es que el modelo en función de algunas hipótesis y datos de base que tiene programado el software y otros parámetros que, estudiando la información se fijaron en cada año, es que se realiza la proyección que sería el monitoreo de la viabilidad de la Caja a lo largo del horizonte proyectado.

Comenzando con el ítem III de la presentación, a partir de esos datos que hemos analizado antes es que el modelo realiza una proyección, la cual se plasma en números de activos, números de jubilados, un valor para los aportes, un valor para la recaudación por art. 71, cantidad de personas que se van a jubilar en determinadas edades y que van a cobrar cierto monto de dinero en base a la carrera de categorías que tuvieron. Por otro lado para observar que tan viable es la Caja hay que fijar un criterio. Lo que importa a nivel de monitorear la situación, son básicamente dos cosas, la primera es que el criterio contemple plazos adecuados, que en seguridad social los plazos deben ser largos, ya que como vimos en promedio una mujer vive 24 años y medio más a partir de los 60 años, y el criterio debería asegurar que la Caja es capaz de pagar las obligaciones para varias generaciones. El segundo es que, una vez fijado el criterio uno no lo cambie en función de que la situación va cambiando, en resumen, lo que importa es que sea consistente y siempre el mismo y que el plazo sea lo suficientemente largo. En ese sentido, originalmente, la Caja fijó un criterio que fue recomendado por el IESTA en su momento, y lo usó también ese instituto en todos los estudios desde el año 1999, fue un criterio que además el Tribunal de Cuentas avaló, cuando aprobó en su momento una serie de beneficios adicionales. Siempre se usó el mismo criterio y es el que fue recomendado por el Banco de Previsión Social para los Fondos Complementarios de Pensión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que el criterio de 20 años de viabilidad actuarial para los fondos complementarios de capitalización colectiva es obligatorio

para el BPS en virtud de lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley de Fondos Complementarios de Previsión Social.

La Ec. Pardo plantea que se toma en cuenta el comentario respecto de que el criterio es fijado por un Decreto. Asimismo, según el criterio se tienen que cumplir dos requisitos conjuntamente, en dos escenarios; uno real que se llama con reposición de activos, que es la situación actual de la Caja, personas que se jubilan y nuevos que ingresan. En ese escenario el patrimonio debería ser positivo por lo menos por 20 años. En el escenario donde se supone que no hay reposición de activos, que es un escenario teórico donde se cierra la Caja al 31 de diciembre de 2016 y solo están los que se encuentran a ese momento en el Instituto, en el cual ya no ingresan personas pero los que están siguen pagando, el patrimonio debería ser positivo por lo menos por 10 años. Es decir se supone que los que están jubilados siguen cobrando su jubilación, los que se encuentran aportando siguen en esa situación, pero no hay reposición de nuevos afiliados.

La Caja estableció un criterio que suponía que establecía que el patrimonio mínimo simulado nunca fuera negativo, y con ese argumento la Caja argumentó ante al Tribunal de Cuentas que su criterio era más exigente que el que utilizaba el BPS para los Fondos Complementarios de Pensión. Con este mismo fundamento, la Caja argumentó en relación al criterio fijado por la ordenanza 82, que es el que impone el Tribunal de Cuentas no solo a la Caja sino a todos los organismos de Seguridad Social, y que la Caja está obligado a mostrar en todos los estados contables. Esta ordenanza pide una serie de información sobre: número de activos y pasivos, gastos de jubilaciones, pensiones y otras prestaciones, y pide el cálculo de un valor presente actuarial de las prestaciones prometidas, que es una forma de evaluar la viabilidad actuarial. La Caja tiene un modelo que lo que hace es evaluar la viabilidad actuarial proyectando. Hay otros métodos donde uno puede evaluar la viabilidad actuarial, en lugar de proyectando, trayendo a valor presente todas las obligaciones que tiene como gasto implícito y comparándolo con el patrimonio. En definitiva son dos técnicas que dicen lo mismo, que tan solvente o que tan viable se es. Uno por la vía de traer todo al momento actual y calcular un valor presente actuarial de las prestaciones prometidas como pide la Ordenanza; otro por la vía de proyectar para cada año ingresos y egresos, y se calcula el patrimonio, como se hace con el modelo de la Caja. La Ordenanza lo que pide es hacer este valor presente actuarial para un escenario de 25 años sin reposición de activos. La Caja actualmente cumple con la Ordenanza pero presentando el valor presente actuarial para el escenario que la Caja maneja sin reposición de activos, que es de 10 años porque la Caja siempre defendió ante el Tribunal que tenía otro criterio que implicaba 20 años con reposición y 10 años sin reposición. Si en el día de mañana se dispone que el estudio se haga a 25 años, se lo puede realizar.

A continuación se detallan los escenarios que se han estimado en el estudio. Primeramente, se detallan en el informe los escenarios base que exige el criterio que son 20 años con reposición y 10 años sin reposición. También un escenario que se corre para poder comparar con estudios anteriores, cuando se utilizaba la metodología de proyección del art. 71 por expansor, que no es la que se utiliza actualmente, y luego como establecen las directrices de la AISS se estiman una serie de escenarios de

sensibilidad, en especial para que se pueda evaluar y mensurar el impacto que podrían tener sobre la viabilidad actuarial, las medidas que se podrían tomar en relación a algunas variables importantes. En ese sentido se realizan sensibilidades para evaluar eventos negativos, y sensibilidades para evaluar eventos positivos.

Se muestra en dos gráficos la proyección del patrimonio para los Escenarios Base, con reposición, y sin reposición de activos. Se observa que en el sin reposición el patrimonio mínimo simulado se mantiene positivo en 10 años, mientras que en el escenario con reposición de activos, el patrimonio mínimo se estaría volviendo negativo en el año 2030, siendo que si observamos el patrimonio medio no hay una diferencia muy grande en relación al plazo de corte del patrimonio con el eje vertical.

El Sr. PRESIDENTE consulta si patrimonio negativo quiere decir que la Caja consume todas sus reservas para afrontar sus obligaciones en el 2030.

La Ec. Pardo responde afirmativamente, además de consumir todos los ingresos que se recaudan por año, se consumen todas las reservas que a la fecha la Caja tiene acumuladas. Explica que las reservas que están destinadas al pago de pasividades son 400.000.000 de dólares, que en términos de presupuesto de pasividades, es poco porque es un año y medio de pagos. Cuando los ingresos están superados por los egresos en magnitudes tan importantes, como las que se han observado en los años recientes, se empiezan a consumir reservas y el nivel de estas es escaso, como para que se sostenga el pago a costa de reservas en el largo plazo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si llegado a ese punto la Caja se transforma a un sistema de reparto puro, donde hay que pagar las prestaciones directamente con lo que ingresa.

La Ec. Pardo explica que actualmente la Caja tiende a un sistema de reparto, aunque técnicamente no lo es, dado que tiende a lograr el equilibrio entre sus ingresos y egresos en un plazo corto, es decir está consumiendo todos los ingresos de un año en un año. El nivel de la capitalización es lo que informa sobre cuánto tiempo va poder seguir la Caja siendo un sistema de capitalización parcial (es decir teniendo reservas). El problema se presenta, cuando teniendo una relación activo-pasivo de 4 a 1, se pierden reservas para pagar pasividades hoy, porque cuando baja esa proporción no se tienen los recursos.

Retomando la pregunta inicial, en el año 2030 no solo se agotan todos los ingresos sino que también se consumieron las reservas que son 400.000.000 de dólares. El patrimonio se vuelve negativo.

El resultado para este escenario hasta el año pasado y antes de las resoluciones del 22 de junio, era que el patrimonio mínimo cortaba el eje vertical en el año 11 de la simulación (año 2026); a partir de estas resoluciones se amplió el plazo de viabilidad en 5 años, llegando al 2031. Este año debería haber cortado en el año 15 de la simulación, pero dado que la evolución de algunas variables viene siendo peor de lo que se esperaba, por ejemplo las declaraciones de ejercicio, bajó un año más y corta en el año 14 de la simulación (año 2030).

Para observar los resultados de la proyección, tanto de los Escenarios Base como de los Escenarios alternativos (sensibilidades a eventos negativos y positivos), se muestran varias tablas con resultados del patrimonio mínimo simulado.

Mirando lo que son Escenarios de sensibilidad de impactos negativos que la Caja podría recibir, las que mayor repercusión tienen, son en general las que influyen en el ejercicio y en mayor medida las que influyen en por ejemplo los ingresos indirectos. En los parámetros del Escenario base se está considerando por ejemplo, una detención en segunda categoría “de por vida” de un 5% de los afiliados, que son los que hoy se encuentran en segunda y no se han movido. Son pocos afiliados que lo que han hecho es bajar de categoría por la refinanciación de convenios y se han mantenido allí. Se ha supuesto que ese 5% se jubila en esa categoría. Si ese porcentaje fuera 30%, el patrimonio se volvería negativo en lugar del año 2030 en el año 2029. En otro Escenario alternativo, si se verificara una caída de las reservas del 15%, respecto del valor de las mismas en el Escenario base, el patrimonio se volvería negativo un año antes. En el siguiente escenario alternativo, si las tasas de ejercicio cayeran 20% respecto del Escenario base el patrimonio se volvería negativo en el año 8 de la simulación (en lugar del 14), y si cayeran un 10% se vuelve negativo en el año 11 de la simulación. Otro Escenario alternativo que se estimó es una caída del 5% en la tasas de ejercicio de los afiliados con mayor antigüedad, eso baja el valor del patrimonio simulado pero no se vuelve negativo antes. En cuanto a los impactos positivos, el Escenario donde se estima un 20 % de aumento en las tasas de ejercicio de los afiliados con una antigüedad menor a 5 años, siempre respecto al Escenario Base, tiene un patrimonio simulado que en lugar de volverse negativo en el año 2030, se vuelve negativo en el año 2032, o sea 2 años después.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si se vuelve a lo que establecía la ley anterior acerca de la detención en cuarta categoría ¿mejora 4 años?

La Ec. Pardo responde afirmativamente. Eso es lo que indica el Escenario de sensibilidad en donde se supone que en lugar de registrarse los porcentajes de detención que actualmente se encuentran a partir de 2° categoría, se dan a partir de 4ta., donde se observa que el patrimonio mínimo simulado se vuelve negativo 4 años después. Pero debe considerarse que ese resultado depende del supuesto de que no se producen cambios de comportamiento en los afiliados, en relación a la situación donde la categoría mínima para detenerse es 2°.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si cuando se pone el escenario de la detención en la 4ª categoría y cómo eso impactaría se hacen suposiciones sobre el tipo de comportamiento que esa medida induciría, es decir, dado la categoría mínima es la 4ª, si se parte de la base de que quienes están detenidos en 2ª continuarán con detención en 4ª, o si también se plantean escenarios donde la declaración de no ejercicio aumenta.

La Ec. Pardo responde que el escenario es suponiendo que este cambio no genera declaraciones de no ejercicio, es decir se supone que se mantiene el mismo comportamiento de ejercicio que tienen en el Escenario base, escenario que es poco

probable. Por eso comentaba que habría que cambiar dos variables: la detención y las tasas de ejercicio. En los estudios anuales, que tienen un formato estándar siempre se cambian las variables de a una, para poder informar sobre cambios parciales de estática comparativa. No obstante, si el Directorio quiere algún escenario diferente, se pueden estimar, particularmente cambiando estas dos variables a la vez.

Lo que se ve es que los mayores impactos en el patrimonio se logran con cambios en la carrera de categorías o cambios en el ejercicio. Otro Escenario que es importante es el que refleja una caída en la morosidad de largo plazo, respecto de la situación en el Escenario base. En base al estudio sobre morosidad que se comenzó a realizar a partir del 2014, se determinó una tasa de morosidad. A partir de 2007 la morosidad de largo plazo bajó bastante, y en promedio para el total de la cartera está en torno a un 4%, pero para el núcleo que es gestionable, en un entorno del 1,3%. En el modelo se usa una tasa de morosidad de largo plazo que se calcula como un promedio ponderado, que es del 2%. Si suponemos, en un Escenario alternativo que es el 0,5% que es el escenario que se está mostrando, el corte del patrimonio es en el año 2031, en lugar del año 2030 del Escenario Base.

Otro escenario alternativo es el del aumento de la tasa de interés que uno puede cargar a las reservas, la que se calcula para el Escenario Base como un promedio ponderado del rendimiento del portafolio. La tasa para el escenario base es alta, en torno al 2,5% en términos de salarios. La suposición es que si uno pone a rendir las reservas a un 5% en salarios, lo que logra son dos años más de viabilidad.

Finalmente, en el ítem IV de la presentación, mostramos el grado de ajuste entre lo que proyectó el modelo y lo que se verificó en la realidad ex post. Después que se modela y proyecta, se tiene que ir analizando que lo que se previó que iba a pasar, esté pasando, lo que se llama “grado de ajuste”. Hay que tener en cuenta para evaluar el grado de ajuste que lo que se está prediciendo es tendencia. En algunos momentos habrá diferencias entre la predicción y lo que se va observando en la realidad, pero lo que importa es que para el largo plazo se prediga una evolución razonable de la tendencia de largo plazo (no del ciclo). Para esto, si en algún año se le erra en más, en los siguientes se le debería errar en menos de forma que los errores se vayan compensando.

La mejor manera de verificar el grado de ajustes, es verificar el grado de ajuste de las cuatro principales variables que tiene el modelo: los aportes directos, los aportes indirectos, las jubilaciones y el total de egresos por prestaciones. Comenzando con los aportes directos, se muestran gráficos desde el estudio año base 2010 hasta el año base 2015. Los gráficos muestran que el grado de ajuste de los aportes directos es muy bueno, nunca superando una diferencia con la realidad del 5% desde que se hace la comparación a partir del año base 2010. Cuanto uno más se aleja del momento de la predicción, aumenta la incertidumbre y el margen de error puede ir aumentando. En los aportes directos el grado de ajuste es bastante alto.

Los aportes indirectos son más variables y más difíciles de prever. Anteriormente se utilizaba una metodología que sobreestimaba sistemáticamente, la de expandir los aportes directos a través de un porcentaje.

El Cr. Goyeneche expresa que la metodología anterior, antes funcionaba. Se vieron las series históricas y en ese momento la relación entre aportes directos e

indirectos era mucho más estable y se veía que seguían una estabilidad. La realidad ha llevado a que eso que era estable comenzara a correrse sistemáticamente, haciendo que los indirectos pesen menos que los directos. Por tanto tomar los directos y multiplicarlos por 1,3 es un error hoy y cada vez va a ser más error si lo hiciéramos para el futuro.

La Ec Pardo plantea que actualmente se utiliza una metodología externa al modelo, con una estimación que realiza la consultora Deloitte. El grado de ajuste es mejor con esta metodología, tal como se ve en los gráficos que comparan ambas.

Respecto al total de egresos por prestaciones, el modelo sin errarle demasiado en cada año, tiene el problema que está subestimando sistemáticamente los egresos reales que se van verificando en cada año. Esto se viene monitoreando por parte del Equipo del IESTA, conjuntamente con el de la Caja, desde 2012. En 2015 el IESTA introdujo una modificación al programa, cambiando el número de años que se toman para promediar las tasas de jubilación. Se observa que hubo una solución parcial del problema, pero el estudio sigue subestimando, por lo que se continúa analizando la fuente de la subestimación.

El Cr. Goyeneche señala que este desajuste es el que más les duele porque las jubilaciones debería ser lo más fácil de predecir. Se sabe quiénes y cuánto van a cobrar. Es cierto que se ha venido jubilando más gente, creciendo la cantidad de jubilados. Esto complica porque los modelos que se basan en información pasada para proyectar tienen ruidos cuando hay cambios en las tendencias del pasado, que es lo que ha venido pasando en la Caja, y esto también complica pensar en una modelización para proyectarlos hacia el futuro.

La Ec. Pardo plantea que hay tres componentes que hay que mirar para proyectar los egresos por jubilaciones: la mortalidad, la cantidad de gente que se jubila y las edades a las que se jubila esa gente, que están asociadas a tasas de reemplazo. La solución no es sencilla, pero sí sabemos que una vez que se pueda ajustar el modelo, el resultado debería empeorar, en términos del patrimonio simulado, porque se viene subestimando sistemáticamente las pasividades.

Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si se ha estudiado si hay algún cambio entre la relación entre jubilaciones comunes y por incapacidad.

La Ec. Pardo responde que en cantidad no parece; no se ha visto en los datos de estadística que proporciona el Servicio Médico que haya subido la cantidad de incapacitados en relación a las jubilaciones comunes. Las veces que se ha analizado esta información no parece que exista un incremento de la cantidad de jubilaciones por incapacidad en relación a las comunes, como si surge de los datos del régimen general del BPS.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO observa que este desajuste en el comportamiento de las jubilaciones, lleva a sobreestimar los años de viabilidad.

La Ec. Pardo contesta afirmativamente. Señala asimismo, que más allá del año en que se termine verificando que el patrimonio se vuelve negativo en relación a lo que se proyectó, importa que los estudios dicen que en la viabilidad de largo plazo hay un problema. No cambia la situación, si luego pasa que le erramos por tres años en más o menos, lo que importa es que medido mediante elementos con base científica surge que en un horizonte temporal no muy lejano hay un problema, y que la mayoría de la gente que hoy está aportando no llegó a jubilarse cuando el patrimonio se volvió negativo.

El Cr. Goyeneche manifiesta que queda trabajo en común hacia adelante. Primero, ver la tabla de mortalidad que es un punto muy sensible para el modelo, poder estimar hacia adelante cuánto va a vivir la gente. También el tema de las jubilaciones al que ya se refirió porque es muy delicado y de gran impacto. Otro tema es el de las pensiones, que tenían un comportamiento bastante estable y se observa que está cambiando, están bajando respecto de los egresos por jubilaciones. Estimar las pensiones sin datos de la composición familiar es muy difícil. Se venía proyectando los egresos por pensiones, a partir de determinar un porcentaje de los egresos por jubilaciones; pero se está viendo que este porcentaje no se está manteniendo constante como se supone en el Modelo. Estos cambios no son buenos para los modelos; uno puso determinadas relaciones en juego y si esas se le cambian, el modelo va a empezar a tener errores sistemáticos. Con la incorporación de Fernando Massa, estamos viendo la posibilidad de reprogramar el modelo y hacerlo más “portable”, y por ejemplo que el modelo se pueda correr en los servidores de la Caja, lo que además de facilitar correr el proceso remoto, facilita el respaldo y el resguardo de la información en la base de datos de la Caja.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO pregunta respecto de las pensiones en relación a las jubilaciones.

El Cr. Goyeneche explica que las pensiones vienen creciendo poco y las jubilaciones creciendo mucho y no sabemos por qué, por lo que con el método de cálculo que estamos utilizando estamos sobreestimando las pensiones. Estamos evaluando soluciones, conjuntamente con lo que ya se detalló que forma parte del plan de trabajo.

Se retiran de Sala las economistas Pardo, Pérez, el Cr. Goyeneche, el Lic. en Estadística Massa y el Analista Programador Biurrun.

1) ACTA N° 6. Res. N° 124a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. NOTA. Res. N° 125a/2017.

Visto: La nota remitida por el Tribunal de Cuentas por la cual se toma conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los empleados de la Caja de Profesionales partir del 01/07/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CJPPU. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 126a/2017.

Visto: la nota remitida por la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, solicitando entrevista al Directorio para abordar distintas temáticas de interés común.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Invitar a las autoridades de la Asociación de Afiliados a participar de la próxima sesión de Directorio.

COLEGIO DE ABOGADOS. ACUSE DE RECIBO NOTA NUEVAS AUTORIDADES Y SALUTACIÓN. Res. N° 127a/2017.

Visto: La nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay, acusando recibo de la comunicación de nuevas autoridades y expresando augurios de una excelente gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

ASOCIACIÓN DE QUÍMICA Y FARMACIA - SALUTACIÓN. Res. N° 128a/2017.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la nota recibida de la Asociación de Química y Farmacia, en la cual felicita a las nuevas autoridades del Instituto y manifiesta el deseo de los mejores éxitos en la nueva gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SUÁREZ GRISELDA Y OTRO. ANULACIÓN PARAESTATAL. Res. N° 129a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

3) ASUNTOS PREVIOS

Siendo la hora dieciséis se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora diecisiete, el Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

4) GERENTE GENERAL

JORNADA INTRODUCTORIA A TITULARES Y SUPLENTE DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO. Res. N° 130a/2017.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que en atención a lo resuelto por Directorio oportunamente, junto con el Dr. Nicoliello han estado trabajando en una propuesta para un curso introductorio para las autoridades del Instituto. Se acordó en proponer al Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe, atento a su especialización, a su tarea docente y a la proximidad que tiene, en su condición de director suplente, con el Instituto, se encargue del diseño y dictado del curso.

El Dr. Rodríguez Azcúe aceptó el ofrecimiento y presentó un proyecto de programa tentativo. La propuesta es honoraria y se propone desarrollarla en dos sesiones de tres horas cada una.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la propuesta presentada por el Dr. Rodríguez Azcúe para dictar el programa “Principales aspectos jurídicos del régimen jubilatorio de los Profesionales Universitarios”, dirigido a los miembros titulares y suplentes de Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, los próximos jueves 5 y 19 de octubre de 2017 a partir de la hora 18.
2. Poner en conocimiento de lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor.

PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ha estado reunido con la Sra. Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a efectos de preparar la presentación sobre el Presupuesto que se encomendó. Recuerda que se ha resuelto una instancia de presentación acerca del Instituto y del funcionamiento del Presupuesto ante la Comisión Asesora y de Contralor.

Se acuerda en facultar al Gerente General, la coordinación con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor de la instancia referida.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.08.2017 AL 30.08.2017. Rep. N° 283/2017. Res. N° 131a/2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.08.2017 al 30.08.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.08.2017 al 30.08.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 284/2017. Res. N° 132a/2017.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.08.2017 al 30.08.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.08.2017 al 30.08.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.08.2017 AL 30.08.2017. Rep. N° 285/2017. Res. N° 133a/2017.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 26.481 OLDENBURG, PATRICIA. CONSULTA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Rep. N° 286/2017. Res. N° 134a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 30.725 MARTINEZ BALBUENA, MARÍA DEL HUERTO. CONSULTA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Rep. N° 287/2017. Res. N° 135a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

PRESUPUESTO 2018. DETERMINACIÓN OBJETIVOS PRELIMINARES. Rep. N° 288/2017. Res. N° 136a/2017.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que la elaboración del Presupuesto sigue un cronograma que fue aprobado en el período anterior de Directorio. De acuerdo a ese cronograma, correspondía aprobar los objetivos preliminares en las primeras sesiones del mes de julio. En esa instancia, atento al cambio de autoridades que ocurriría, se discutió si aprobarlos o postergar la discusión para que fuese la próxima integración la que los defina. Finalmente se acordó una solución intermedia que fue aprobar con carácter preliminar los objetivos institucionales, para que se avance en la elaboración del Presupuesto 2018, sin perjuicio de que luego fuesen presentados a esta nueva integración de Directorio, por si entendía que correspondía rectificar algún aspecto. Entiende que este Directorio debería complementar ese proceso de aprobación con su opinión.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala, sin ánimo de generar una discusión en este caso, que la elaboración del Presupuesto es derecho y obligación de este Directorio. Puede o no contar con insumos y considera que este documento es uno de ellos. Entiende que Directorio debería tomar conocimiento, sin perjuicio. Se recibe, se leerá con atención y eventualmente tomar en consideración aspectos que puedan ser de utilidad.

El Sr. PRESIDENTE consulta si la propuesta que se ha hecho de lanzamiento de una campaña para nuevos afiliados, puede estar alcanzada en los objetivos que se están presentando.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que se trata de una propuesta a ser discutida y recogida en el ámbito de la Comisión de Presupuesto. La comunicación es uno de los aspectos de un plan mayor que entiende este Directorio debería asumir, y ser liderado por la Gerencia General y el equipo gerencial de cara a lograr el objetivo que en su momento se desarrollará. Oportunamente se señaló para que se tuviera en cuenta en los inicios del trabajo de la Comisión de Presupuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento y continuar trabajando en este sentido.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

INFORME SOBRE DECLARACIONES MENSUALES Y PAGO DE LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES. Rep. N° 289/2017. Res. N° 137a/2017.

Visto: el informe acerca del cambio del sistema presentado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización sobre las declaraciones mensuales y pago a las empresas contribuyentes.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Af. 60.781. MÁRQUEZ ACOSTA, Denisse. EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. Rep. N° 293/2017. Res. N° 138a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA

JUZGADO LETRADO DE RIVERA DE 4° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 290/2017. Res. N° 139a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO OSE I DE OFERTA PÚBLICA. Res. N° 140a/2017.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 04 de setiembre de 2017 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve: (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a suscribir ofertas en la Emisión del Fideicomiso Financiero OSE I de Oferta Pública para los Títulos de Deuda Serie 1 por un monto de UI 12.000.000,00 (unidades indexadas doce millones).

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

11) ASUNTOS VARIOS

RESOLUCIONES DEL 22.06.2016. R/D 309/2016, R/D 310/2016, R/D 311/2016 Y R/D 312/2016. Res. N° 141a/2017.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que le pareció de orden consultar al Dr. Abisab, quien había presentado una moción la sesión anterior, sobre la posibilidad de la postergación en la toma de posición, en atención a los nuevos elementos que se disponen y requieren de mayor tiempo para procesar la información.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que más allá de que se había asumido que hoy se iba a resolver sobre esta situación, habida cuenta de los fundamentos y razones que dan soporte a su moción, el Arq. Corbo le ha hecho un planteo muy delicado y muy razonable, con fundamentos atendibles y entendibles, que le llevan a avenirse a posponer una semana el tratamiento del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración para la próxima sesión de Directorio.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES. Res. N° 142a/2017.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que tanto en el Directorio como en la Comisión Asesora y de Contralor, se ha propuesto la conformación de una comisión que se enfoque en la comunicación del Instituto con los afiliados. De acuerdo

ACTA N° 7 – Pág. 25
7.09.2017

a la relevancia del tema, opina que esa comisión tiene que contar con la participación de los integrantes de las Mesas de ambos órganos, además de otros miembros de Directorio y de la Asesora.

Visto: La necesidad de designar la Comisión de Comunicaciones.

Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a los integrantes de las Mesas de los órganos de gobierno del Instituto, además de otros dos miembros de cada órgano.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Dr. Deleón, Arq. Corbo, Ec. Vernengo y Dr. Irigoyen para integrar la Comisión de Comunicaciones.

2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación de los correspondientes delegados.

3. Proponer la convocatoria a una primera reunión de la Comisión de Comunicaciones para el próximo jueves 21 de setiembre a la hora dieciocho y treinta minutos.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos finaliza la sesión.

mf/ag/ds/gf